



OFICIO NO. TM-035/2022

**LICDA. ISIS AMAYA BALTAZAR MARTINEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E .**

Por este medio y en cumplimiento a lo señalado en el Artículo 33, fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, me permito informar que con respecto a la información correspondiente que obra en la Tesorería Municipal, durante el cuatro trimestre (Octubre – Diciembre) del presente año 2021, no se ha realizado la condonación o cancelación fiscales, así como no se han aplicado exenciones de disposición fiscal.

Sin otro particular, me despido enviándole un cordial saludo.

Atentamente
Villa de Álvarez, Col., Enero 28 de 2022
LA TESORERA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ALVAREZ, COL.
TESORERIA
LICDA. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL

Archivo
MCMV/esfs.**